



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 266-2011-OSINFOR

Lima 23 NOV. 2011

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 235-2011-OSINFOR, de fecha 04 de noviembre de 2011, mediante el cual se da por concluida la designación del Abog. Nicanor Abel Saldaña Arroyo, como Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, el artículo 7° del indicado Decreto Legislativo establece la estructura administrativa básica del OSINFOR, señalándose en su inciso 7.1., al Secretario General como máxima autoridad administrativa de dicho organismo, por lo que es necesario proceder a su designación;

Que, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dada por Ley N° 27594, establece en su artículo 3°, que la designación de funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 320-2011-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 03 de noviembre de 2011, encargan al Econ. Arturo Acuña Zegarra la Presidencia Ejecutiva del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, con Resolución del visto se da por concluida la designación como Secretario General del OSINFOR, al Abog. Nicanor Abel Saldaña Arroyo;

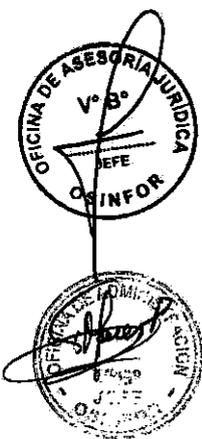
Con el visto bueno de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1085, que crea el OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM,



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha al Abog. Luis Felipe Galindo Latorre, como Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Administración y a las Sub Oficinas de Presupuesto y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Econ. ARTURO ACUÑA ZEGARRA

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR